

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00225, indicándose que, la NUEVA EPS envió respuesta al requerimiento de información del demandado. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 306

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00225

DEMANDANTE: FINANCIERA COFINCAFE

DEMANDADO: CATALINA MARÍA GARCIA PINO
JAIME LUIS GARCÍA PUERTA

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la respuesta allegada por la NUEVA EPS, en los que se indica los datos personales del demandado JAIME LUIS GARCÍA PUERTA.

Ahora bien, la parte demandante deberá adelantar la notificación personal del demandado García Puerta en la dirección indicada, la cual se deberá realizar con cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 291 del C.G.P.

De otro lado y en atención a que entre los datos suministrados también existen direcciones de correo electrónico, de escogerse esta dirección para la notificación personal, la misma deberá desarrollarse de acuerdo con lo establecido en la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Walter Maldonado Ospina

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71fa98d204c4748cf80ac495365c41d9a238cf41dd578d15ddca3f9f6e44f3de**

Documento generado en 10/07/2023 03:53:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>